



enlace nuclear

Boletín Informativo del Comité Ejecutivo Nacional del SUTIN

17 de marzo de 2020

Año XIX

No. 1208

PLÁTICAS EN LA STPS

Cuarta sesión de pláticas de revisión contractual en STPS*. 17 de marzo de 2020.

La sesión inició a las 11:15 con la participación de integrantes de la Comisión Revisora, del CEN y CNVF por el SUTIN y el Director de Administración (DA), los gerentes de Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos y el jefe del Departamento de Relaciones Laborales por el ININ.

Después de intercambiar comentarios sobre la emergencia por Covid 19, el DA plantea que la Dirección General pidió que las cláusulas que involucran becas, proyectos y estímulos por productividad, se aborden en la sesión del jueves 19, a fin de que participen los directores en su discusión.

A continuación, se abordó la Cl. 74 Permisos, inciso g) en la que el SUTIN presentó una propuesta alterna. La administración pidió tiempo para analizarla.

Se abordó el inciso i) de la misma cláusula sobre el que hay posibilidad de acuerdo.

Acerca del inciso l) afirma la administración que ya está prevista la posibilidad en los permisos sin goce de salario, aunque no es aplicable, ya que se limita a 180 días el permiso, por lo que no cubre la petición. Se propone dejar para la siguiente sesión este inciso.

Para la Cl. 19 Semana de trabajo, la administración afirma que al ser pocos trabajadores los que tienen problemas con el sistema de registro, introducir una excepción como regla, puede ser contraproducente. Proponen incluir el punto en el Reglamento Interior de Trabajo.

Se propone por el SUTIN que se incluya una formulación al respecto en el convenio de terminación de la revisión contractual, lo que será analizado, señaló el DA.

Se presenta una nueva propuesta para la Cl. 72 Vacaciones, consistente en incrementar los días de vacaciones para trabajadores con

AVISOS:

COMISIÓN REVISORA (CR)

Se cita a parte del CEN y CNVF a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la JFCA ubicada en Carretera Picacho Ajusco 714, Pedregal Tlalpan, 14140, CDMX, junto con los abogados del SUTIN, fecha fijada para la audiencia constitucional de nuestra revisión contractual 2020.

COMISIÓN REVISORA (CR)

Se cita a los integrantes de la CR, a reunión en el local sindical, a las 10:00 horas.

MARCHA-MITIN A LA SENER

El CEN del SUTIN. Convoca a todos los trabajadores sindicalizados, a la marcha-mitín "Por una revisión contractual y salarial justa", que se llevará a cabo el jueves 26 de marzo de 2020 a las 17:00 horas y que partirá del Parque Hundido a la SENER. Habrá 4 camiones a la salida del ININ a las 16:00 horas y de regreso a pueblos y Toluca, ¡¡NO FALTES!!

SECRETARÍA DE SEGURIDAD SOCIAL (SSS)

La Comisión de Seguridad y Salud en el Trabajo, hace un llamado a todos los trabajadores que tienen tos, a usar cubre bocas y lavarse manos.

SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN.

antigüedad de más de 30 años, sin impactar económicamente la prima vacacional. La DA dice que tomando en consideración que la propuesta no tendría repercusiones económicas, lo analizarán.

Se pregunta a la administración acerca de si consideraron en su petición de presupuesto anual, la problemática general de la institución, a lo que responden que las transferencias fiscales disminuyen cada año y eso hace que la parte correspondiente a ingresos propios vaya en aumento y que no se incide en la parte salarial pues es fijada por las autoridades hacendarias. Esto deriva en una discusión acerca del futuro del ININ y las posiciones que, ante él, tienen la administración y el sindicato.

Se reitera la invitación sindical a coordinar acciones.

Quinta sesión de pláticas de revisión contractual en STPS, 19 de marzo de 2020.

La sesión inició a las 11:15 con la participación, por el SUTIN, de integrantes de la Comisión Revisora, del CEN y CNVF, y los directores de Administración (DA), Investigación Científica (DIC), Investigación Tecnológica (DIT) y Servicios Tecnológicos (DST), los gerentes de Recursos Humanos y Asuntos Jurídicos y el jefe del Departamento de Relaciones Laborales por el ININ.

El DA presentó a los directores de área del ININ, presentes a fin de participar en el análisis de cláusulas relacionadas con las actividades sustantivas del organismo. El SG preguntó sobre la propuesta económica y por acciones en el marco de la emergencia sanitaria causada por el Covid 19, así como acerca de las propuestas alternativas que ha presentado el SUTIN.

El DA contestó que no tiene aún propuestas ya que no ha recibido instrucciones de la Secretaría de Energía en los temas planteados.

Se inició el análisis con la Cl. 29 Becarios, con la explicación del Secretario de Política Nuclear sobre la petición de incorporar al CCT lo contenido en el Reglamento de Becas. La DIC señaló que con lo que está en el CCT, se cumple con los indicadores que se toman en cuenta para el ININ y que los resultados de los estudiantes de carreras técnicas no cuentan para los indicadores. Señaló asimismo que todo ingreso de becarios implica costos para el ININ por los materiales que requiere durante su estancia.

El SUTIN argumentó sobre el entorno del ININ y su responsabilidad social, así como sobre la base social que tiene, a la cual contribuye la presencia de becarios de todos los niveles. Si se pide integrar al CCT lo que establece el Reglamento de becas -se dijo- es porque frecuentemente se ponen obstáculos al cumplimiento del Reglamento de Becas.

A fin de facilitar la posibilidad de acuerdos, el SUTIN modificó su propuesta para incorporar solo estancias postdoctorales. Cabe señalar que esta propuesta de redacción no altera lo establecido en el reglamento correspondiente, ya que su modificación tendría que ser por acuerdo entre las partes.

Continuó la sesión con el análisis de la Cl. 32 Estímulos a la productividad, para lo cual se presentaron dos propuestas alternativas por parte del SUTIN, consistentes en destinar 1% a los estímulos de productividad sin restricción alguna y la ampliación de los años a promediar de 3 a 5. ININ dice que se las lleva para revisión. Se abordó a continuación la Cl. 36 Proyectos técnico científicos. DIT señala que no todos los proyectos con apoyo externo son de investigación. Se dio una discusión sobre el funcionamiento de los proyectos y el flujo presupuestal, sin lograr algún acuerdo.

Se aceptó por el ININ la nueva formulación propuesta para la Cl. 29 Becarios, agregando postdoctorado.

Se retomó la discusión acerca de la Cl. 19 Semana de trabajo, sin lograr un acuerdo.

Se entregó una nueva propuesta de redacción para el inciso l) de la Cl. 74 Permisos, mismo que analizará la administración.

El lunes 23 de marzo, conforme la convocatoria de las autoridades laborales, se realizará la audiencia conocida como constitucional y el martes continúan las pláticas en una sesión en la que se espera dé a conocer la administración su propuesta económica.

EN CASO DE QUE SE CONVOQUE A ASAMBLEA EN EL AUDITORIO DEL CENTRO NUCLEAR, SE VOCEARÁ Y AVISARÁ OPORTUNAMENTE A TODOS LOS TRABAJADORES

**¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional**